



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00167 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandada	Fernando Antonio Serrano Pineda y otro
Decisión	Traslado liquidación del crédito

En consideración a la liquidación del crédito que aporta la apoderada de Bancolombia S.A. (Cfr. Archivo N° 12 del Expediente Digital), de conformidad con el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, y mediante la Secretaría del Despacho, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad22bfb7a1a6d970f6c8f87e6309a6fdb30b2b6937b9967468e7d158fa8cea4**

Documento generado en 11/08/2023 02:34:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>